

Señores Socios
CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS
L.C.

Apreciados Señores:

He auditado los estados financieros de la CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que comprenden e estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material

con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Corporación, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y normas complementarias.

De otra parte, se verificó que la Corporación no tiene obligaciones laborales pendientes. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Situación jurídica: no se tienen demandas o litigios pendientes por resolver.

El software utilizado por la sociedad está debidamente legalizado y cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor, como consta en documentos que reposan en la empresa.

Es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder.

La corporación no ha obstaculizado de ninguna manera las

entidad hayan pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

La Corporación Deportivas Los Paisitas, no remunera a las personas que ocupan cargo directivos y gerenciales, por tal razón no se encontró ninguna violación a los topes del 30% de los egresos fiscales de la sociedad, a los que hace referencia el Dut 1625 de 2016 1.2.1.5.4.13.

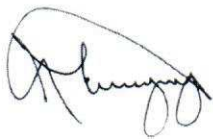
La Corporación Deportiva Los Paisitas, cumple con las solicitudes de información emanadas de la Gobernación de Antioquía; entidad que funge como la encargada de la inspección y vigilancia de la ESAL por parte del estado colombiano.

En el proceso de permanencia y actualización se certifica que la Corporación Deportiva Los Paisitas ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos; en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta sociedad efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2017.

Dictamen suscrito el 19 de febrero de 2018

Atentamente,



MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ MEJIA
Revisor Fiscal
T.P. 61449-T